EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO"- ID: 331.737.

La presente Adenda modifica los datos de la Carta de Invitación, para la **"Adquisición de Instrumentos Musicales para el Personal del Ejército"**, convocada por la Unidad Operativa de Contratación N° 02 – Comando del Ejército, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a fin de ajustarse a las disposiciones legales establecidas en el Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando como sigue;

En el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC); Queda establecida de la siguiente manera, SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;

Punto 32. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** En el Comando del Ejército a los 30 (treinta) días contados desde la fecha de cumplimiento total de las obligaciones por parte del proveedor.

En el Anexo E Documentos de la Oferta; Queda establecida de la siguiente manera, SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;

V. Otros documentos.
• Copias de Contratos de los últimos dos años (2015 y 2016).
• Garantía escrita de los bienes proveídos por 2 (dos) años, como mínimo
• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del **Ministerio de Industria y Comercio.**

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC N° 2